



<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°:</b>	<b>005</b>	<b>Año:</b>	<b>2023</b>
--	------------	-------------	-------------

Procedimiento de Selección de Ofertas			
Tipo	Número	Ejercicio	Expte. N°
CD	028	2023	92/2021
Objeto de la contratación:	2do Llamado Adquisición de elementos de librería, papelería y útiles de oficina		
Acta de Apertura de Ofertas N°:	01 del año 2022		
Fecha de confección de la presente acta:	02 de marzo de 2022		

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha arriba indicada, se reúnen en comisión los que suscriben, con la finalidad de considerar las siguientes ofertas (contenidas en el acta arriba citada) que fueran recibidas con motivo del presente procedimiento de selección:

Cantidad de Ofertas:	3 (TRES)
Nro. de orden:	Nombre del oferente
1	NORCA SRL
2	ERRE DE SRL
3	VISAPEL SA
3.1.	OFERTA ALTERNATIVA ITEM N° 73



De acuerdo con lo explicitado en el Informe adjunto a la presente acta, esta Comisión ha decidido PREADJUDICAR la contratación de la siguiente manera:

Renglón/ ítem	Preadjudicatario	Importe en pesos
64	VISAPEL SA	\$4.700,00
65	VISAPEL SA	\$4.700,00
66	VISAPEL SA	\$4.700,00
67	VISAPEL SA	\$4.700,00
68	VISAPEL SA	\$4.700,00
69	VISAPEL SA	\$10.340,00
73	VISAPEL SA (alternativa)	\$245.550,00
<b>Importe total preadjudicado:</b>		<b>\$279.390,00</b>

Importe total preadjudicado de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$279.390,00).

Por otro lado, se deja constancia que no se han desestimado ofertas por no existir causales que lo ameriten, de conformidad con lo expresado por el área requirente en su opinión obrante en orden 028 de las actuaciones por las cuales tramita la contratación de marras.

De acuerdo con lo expuesto, se establece el siguiente ORDEN DE MÉRITO para la contratación:

Renglón 64

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 4.700,00
2	NORCA SRL	\$ 11.760,00
3	ERRE DE SRL	\$ 19.819,80
4	-	

Renglón 65

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 4.700,00
2	NORCA SRL	\$ 11.760,00
3	ERRE DE SRL	\$ 19.819,80
4		

Renglón 66

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 4.700,00
2	NORCA SRL	\$ 11.760,00
3	ERRE DE SRL	\$ 19.819,80
4		



**Renglón 67**

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 4.700,00
2	NORCA SRL	\$ 11.760,00
3	ERRE DE SRL	\$ 19.819,80
4		

**Renglón 68**

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 4.700,00
2	NORCA SRL	\$ 11.760,00
3	ERRE DE SRL	\$ 19.819,80
4		

**Renglón 69**

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 10.340,00
2	ERRE DE SRL	\$ 10.367,24
3		
4		

**Renglón 73**

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VISAPEL SA	\$ 245.550,00
2	VISAPEL SA	\$ 277.500,00
3	ERRE DE SRL	\$ 365.145,00
4	NORCA SRL	\$ 408.000,00

En la fecha y lugar indicado se cierra esta acta, suscripta por:

Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andres Centrone (suplente)
<b>Comisión de Evaluación y Preadjudicación</b> ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	

<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°:</b>	<b>005</b>	<b>Año:</b>	<b>2023</b>
---	------------	-------------	-------------

**De: Comisión de Evaluación y Preadjudicación.**

**Para: Área Administrativa.**

**Referencias:**

Procedimiento de Selección de Ofertas			
Tipo	Número	Ejercicio	Expte. N°
CD	028	2023	92/2021
Objeto de la contratación:	2do Llamado Adquisición de elementos de librería, papelería y útiles de oficina		
Acta de Apertura de Ofertas N°:	01 del año 2022		
Fecha de confección de la presente acta:	02 de marzo de 2022		

**Sra. Coordinadora Administrativa:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al procedimiento de selección de ofertas detallado en la referencia (de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 001-EMPDDH/2022 en el marco de la emergencia sanitaria vigente según lo establecido por los Decretos PEN N° 260/2020, N° 167/2021 y N° 867/2021 hasta el día 31 de diciembre de 2022), a fin de transmitir el presente Informe, Acta de Evaluación de Ofertas y Cuadro Comparativo, según lo establecido por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución N° 02/EMPDDH/2010 y lo dispuesto por la Res. N° 38-EMPDDH/2011, todo lo cual conforma nuestro dictamen de preadjudicación para el presente caso.



Tras la evaluación de los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Reglamento de Contrataciones, se indica seguidamente si fue necesario cursar comunicaciones a los oferentes a fin de perfeccionar los recaudos formales y/o ampliar o aclarar la información suministrada:

Oferente	Tipo y fecha de requerimiento	Resultado del requerimiento
NORCA SRL	<p>El 27 de enero de 2023 la subárea de Compras y Contrataciones requirió que en el plazo de TRES (3) días hábiles presente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de tener por desestimada su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica, copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la Autoridad Competente, según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</li><li>2. Instrumento que acredite la representación legal del firmante de la oferta, según lo solicitado en el inciso d) de la cláusula 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</li><li>3. Constancia de inscripción emitida por AFIP, según lo solicitado en el inciso f) de la cláusula 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</li><li>4. Constancia de inscripción de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral, según lo solicitado en el inciso g) de la cláusula 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</li></ol>	Toda la documentación recibida se encuentra agregada al expediente.
VISAPEL S.A.	<p>El 27 de enero de 2023 la subárea de Compras y Contrataciones que en el plazo de TRES (3) días hábiles presente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de tener por desestimada su oferta.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica,</li></ol>	Toda la documentación recibida se encuentra agregada al expediente.



	<p>copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la Autoridad Competente, según lo solicitado en el inciso c) de la cláusula 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</p> <p>2. Instrumento que acredite la representación legal del firmante de la oferta, según lo solicitado en el inciso d) de la cláusula 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</p>	
--	--	--

Por otra parte, de acuerdo con lo que surge de las constancias agregadas al expediente, se dio intervención al área técnica requirente, la que se expidió el 20 de enero de 2023 a fs. 028 del presente expediente indicando que habiendo analizado la ofertas, se ajustan a lo solicitado.

Atento a ello, se deja constancia que para el ítem identificado como 73 (Resma A4 marca Boreal o similar) se incluyó la alternativa presentada por el Oferente VISAPEL SA.

En relación a los precios de referencia que surgen la estimación de costos expresados oportunamente por el área requirente, a entender de esta comisión evaluadora se encuentran desactualizados atento al tiempo transcurrido hasta el acto de presentación de ofertas circunstancia que explica la diferencia entre el valor estimado y el precio de las propuestas, los cuales en opinión de esta comisión corresponden a precios actuales de mercado.

En razón de la evaluación realizada en el marco de los antecedentes expuestos, esta Comisión de Evaluación y Preadjudicación recomienda **en forma unánime** preadjudicar la contratación tal como surge del Acta de Evaluación de Ofertas N° 005/2023 que se adjunta al presente informe y a cuyos términos nos remitimos.

Fundamentamos nuestra decisión en la conveniencia económica, dado que todos los oferentes han cumplimentado los requisitos exigidos para la contratación, de conformidad con lo indicado por el área requirente en orden 028 de las presentes actuaciones.



En cuanto al Orden de Mérito para la contratación, remitimos a lo expuesto en el Acta de Evaluación citada.

Sin otro particular, se remite en prosecución del trámite.

Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andres Centrone (suplente)
Comisión de Evaluación y Preadjudicación ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	